

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, julio 12 de 2022

Clase de Proceso:	Verbal
RADICACIÓN:	2538631030012019-00005-00
Demandante:	Jorge Giovanni Barrero Bermúdez
Demandado:	Javier Andrés Barrios Caro

Visto el informe secretarial que antecede, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 373 del CGP.

En consecuencia, esta Juzgadora,

RESLUEVE

PRIMERO: SEÑALAR la hora de **las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)**, con el propósito de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del CGP.

SEGUNDO: PREVÉNGASE a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, por consiguiente, deben contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y previo a su realización, proporcionar el correo electrónico y número de teléfono o celular donde puede ser contactado.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 228dc4eec87284db161ecec96cb7f47537a1366f5c16cde1c6a91752afc14dfd

Documento generado en 12/07/2022 11:07:32 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**